

Expediente: 131/25

Carátula: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA C/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRUPO SIS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - TUCUMAN MOTOS DE GRUPO SIS S.R.L. , -DEMANDADO

20247561707 - CHAILE, Claudia Evangelina-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 131/25



H30800124028

AUTOS: CHAILE CLAUDIA EVANGELINA c/ GRUPO SIS S.R.L. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°131/25.-

Monteros, 10 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 10/06/2026 realizada por el Dr. López Ramón Jordán :

I- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 10/06/2026 - 20247561707 LOPEZ RAMON JORDAN -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 379777243 -Monto: 2500.

II- En consecuencia: **Líbrese cédula** de notificación al domicilio real de "**Grupo SIS S.R.L**", sito en calle Crisóstomo Alvarez N° 830 - San Miguel de Tucumán, a fin de **correrle traslado** de la excepción de incompetencia territorial formulada por la parte actora, por el término de diez (10) conforme lo ordena el art. 429 del C.P.C.C.T. Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 C.P.C.C.T). Al librar la cédula adjúntese enlace (<https://maps.app.goo.gl/Cd8yHhSxoQ8tPSeCA>) y fotografía para mayor ilustración al momento de realizar una correcta notificación.-SMJ.- **FDO. PROC. EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.